
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-LQ-05</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 2
	<b>LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 1 de 4	

<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO</b>
--

**1. GENERALES DEL CONTRATO.**

<b>CONTRATO No:</b>	RE-SGRD-01974-2025 DEL 01 DE JULIO DE 2025
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	OBRA
<b>OBJETO:</b>	OBRAS DE ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS Y CORREDORES VIALES AFECTADOS Y PRIORIZADOS POR TEMPORADA DE LLUVIAS, EN EL MUNICIPIO DE LOURDES; EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA PROFERIDA POR EL DEPARTAMENTO A TRAVÉS DEL DECRETO 001287 DEL 06 DE JUNIO DE 2024 Y PRORROGADA A TRAVÉS DEL DECRETO 002406 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024.
<b>DEPENDENCIA CONTRATANTE:</b>	SECRETARIA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
<b>CONTRATISTA</b>	HUGO ANTONIO NUÑEZ GAONA
<b>C.C O NIT</b>	6.759.357 de Tunja.
<b>VALOR.</b>	\$ 299.922.607
<b>VALOR ADICIÓN.</b> (Si hay lugar a ello)	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO.</b>	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MTC (\$ 299.922.607)
<b>FORMA DE PAGO.</b>	El valor del Contrato es de <b>DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MTC (\$ 299.922.607) M/CTE</b> EL DEPARTAMENTO pagará a EL CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto del presente contrato según actas parciales y/o final de obra ejecutada, aprobadas por el supervisor y con el visto bueno del secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres, previa presentación de los soportes respectivos. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de aportes en materia de seguridad social integral, y parafiscales para la realización de cada pago dentro del presente contrato de obra. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN.</b>	Departamento Norte de Santander
<b>PLAZO INICIAL.</b>	TRES (03) MESES
<b>PRÓRROGA.</b> (Si hay lugar a ello)	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN.</b>	01 DE JULIO DE 2025
<b>FECHA DE INICIO.</b>	07 DE JULIO DE 2025
<b>FECHA DE LA CESIÓN.</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSPENSIÓN.</b> (Si hay lugar a ello)	N/A
<b>FECHA DE REINICIO.</b> (Si hay lugar a ello)	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	27 DE AGOSTO DE 2025

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-LQ-05</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 2
	<b>LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 2 de 4	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO**

<b>SUPERVISOR.</b> (Acto administrativo y fecha de designación)	WILLIAM VERA ARIAS, secretario para la Gestión del Riesgo de Desastres mediante memorando de designación de supervisión de fecha 01 Julio 2025
<b>INTERVENTOR.</b> (Acto administrativo y fecha de designación)	N/A
<b>REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES).</b>	No. 00 000073 del 01 de julio de 2025
<b>GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO</b>	No. 475-47-994000072107 Anexo No.0 No. 475-74-994000012495 Anexo No.0

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento	\$ 29.992.260,70	01/07/2025	01/04/2026
Pago de Salarios	\$ 14.996.130,35	01/07/2025	01/10/2028
Estabilidad y calidad de obra	\$ 29.992.260,70	27/08/2025	27/08/2030
Anticipo	N/A		
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A		

**OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)**

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	475-74-994000012495 Anexo No.0	\$ 284.700.000	01/07/2025	01/10/2025
Póliza de Estabilidad de la Obra	No. 475-47-994000072107 Anexo No.1	\$ 29.992.260,70	27/08/2025	27/08/2030
Otros (según el contrato):				


**AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)**

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
<b>TOTALES</b>			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
Septiembre 17 de 2025	FR 000374	\$299.922.606,62

**2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (DEBE CORRESPONDER A LA FECHA EN QUE SE LEGALICE LA CESIÓN O AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO).**

<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 299.922.607
<b>VALOR ADICIÓN (Si las hubo)</b>	N/A

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-LQ-05</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 2
	<b>LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 3 de 4	


<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO</b>
--

<b>VALOR TOTAL DE PAGOS</b>	\$ 299.922.606,62
<b>VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)</b>	N/A
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 0,00
<b>SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	\$ 0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 38

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los **12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025**, en las oficinas de Secretaría de la Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes personas: **WILLIAM VERA ARIAS**, en su condición de Ordenador del Gasto – Supervisor y **HUGO ANTONIO NUÑEZ GAONA** identificado con la cédula de ciudadanía número 6.759.357 de Tunja, en su calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato por cesión del mismo.

### 3. CONCLUSIONES.

- 3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha **27 Agosto de 2025**, expedido por el Supervisor del contrato.
- 3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha **01 Julio de 2025 al 27 Agosto de 2025**, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y SENA respecto de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y 1122 de 2007, y demás normas concordantes y pertinentes.
- 3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de \$ 0,00, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deber ser consignado a la entidad (es) correspondiente (s).
- 3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación de Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.
- 3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de “Estado Financiero del Contrato”, y, en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello),

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>MACROPROCESO: SOPORTE</b>	<b>MS-CC-LQ-05</b>	
	<b>GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>	FECHA 04/03/2024	VERSIÓN 2
	<b>LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL</b>	Página 4 de 4	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO**

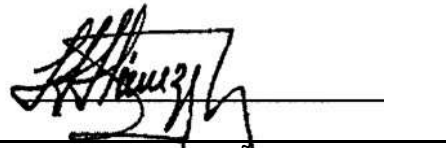
una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Obra No. RE-SGRD-01974-2025 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes, a los **12 Noviembre de 2025**



**WILLIAM VERA ARIAS**  
Ordenador del Gasto  
Contratista



**HUGO ANTONIO NÚÑEZ GAONA**  
Supervisor

Proyecto: NANCY CAROLINA SUA CAMARGO  
Administradora Empresas Contratista

**Nota 1:** Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.

**Nota 2:** Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	<b>Nancy Carolina Sua Camargo</b>	<b>Administradora Empresas Contratista</b>	
Revisión jurídica:	<b>Marlym Jhoana Montoya Novoa</b>	<b>Abogada Contratista</b>	
Aprobación Jurídica:	<b>Marlym Jhoana Montoya Novoa</b>	<b>Abogada Contratista</b>	
Revisión área técnica:	<b>Erick Samuel David Hernández Dallos</b>	<b>Contratista</b>	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma